RESOLUCION Nº1.239/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE FUENTE DE AGUA E ILUMINACION FRENTE AL MONUMENTO DE ÑANDUTI EN KM 29 DE ESTE MUNICIPIO.----------

Itauguá, 20 de Mayo de 2021

VISTO

El Proyecto de Construcción de Fuente de Agua e Iluminación Frente al Monumento de Ñanduti en km 29 de este Municipio, proyecto elaborado por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá.----------

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007. Establece entre otros; Que la elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente del convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.----------

"EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA"

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar **EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE FUENTE DE AGUA E ILUMINACION FRENTE AL MONUMENTO DE ÑANDUTI DE ESTE MUNICIPIO;** con sus respectivos proyectos; conforme al detalle del ANEXO que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º) Comunicar, registrar, expedir copias y cumplido archivar.----------

Oscar Estanislao González Vera
Secretario General

Miguel Angel Meza Acosta
Intendente Municipal